

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

**ACTA**

**QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. ANTONIO MAGAÑA CORONA Y ANA LORENA AVALOS SOLÍS Y APROBACIÓN DE PENSIÓN A FAVOR DEL C. FRANCISCO GABRIEL CASTELL CEBALLOS.**

En la cabecera municipal de Cuauhtémoc, Col., siendo las 10:00 horas del día 15 de Junio de 2018, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, para llevar a cabo los trabajos de la Reunión Ordinaria No. 3, del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc.

En el desahogo del **Punto No. 1 Lista de asistencia del orden del día.** El Presidente del Consejo de Administración, el **C. Moisés Morán Gallegos**, solicitó al Secretario del Consejo el L.E. Nicolás Grageda Díaz nombrar lista de asistencia, contestando presente los consejeros **C. Moisés Morán Gallegos**, Presidente Municipal y del Consejo de Administración de la CAPAC, **Lic. Octavio Tintos Trujillo**, Diputado Local y Representante del Honorable Congreso del Estado, **C. María Teresa Silva González**, regidora del H. Ayuntamiento y representante de la mayoría de cabildo, **C. Blanca Isabel Rocha Cobián** regidora del H. Ayuntamiento y Representante de la minoría de cabildo, **Ing. José Luis Sagrero Valencia** en representación del Ing. Eleazar Castro Caro, Director Local de la CONAGUA, **Ing. Jaime González Avalos** en representación, C. Alejandro Cárdenas Munguía, Director General de la CEAC, el de la voz **L.E. Nicolás Grageda Díaz**, Director General y Representante Legal de la CAPAC y secretario del consejo, y M.C. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de SEIDUR y Representante de Gobierno del Estado, ausente.

En el **Punto No. 2 Verificación del Quórum e instalación formal del mismo.** El secretario del Consejo el L.E. Nicolás Grageda, informa al Presidente del Consejo la asistencia de 7 consejeros de un total de 8, por lo que existe Quórum para instalar la reunión, a lo que el Presidente del Consejo C. Moisés Moran Gallegos declaro formalmente instalada la Reunión Ordinaria No. 3 siendo las 10:18 horas el 15 de junio de 2018 esperando que los asuntos y acuerdos, sean en bien de todos los habitantes del Municipio.

En el **Punto No. 3.- Presentación del orden del día, y en su caso aprobación del mismo.** El secretario del consejo el L.E. Nicolás Grageda, dio a conocer el orden del día propuesto con los siguientes puntos:

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del Quórum e Instalación formal del mismo.
3. Presentación del Orden del Día, y en su caso aprobación del mismo.
4. Lectura del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en su caso de los estados financieros de los meses de Marzo y Abril del ejercicio 2018.
6. Informar acerca de las modificaciones que se han realizado al presupuesto de egresos del ejercicio 2018.
7. Presentación del decreto 497, por el que se aprueba la condonación al 100% los recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno de los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, durante los meses de junio y julio de 2018.
8. Informar acerca del desistimiento de ejecución de obras del Programa PROAGUA para el ejercicio 2018.
9. Informar acerca del Convenio para el suministro de agua al Ingenio Quesería para combatir el incendio de bagazo de la zafra 2018.
10. Solicitud y aprobación en su caso para realizar la contratación de la C. Paulina Daniela Ramírez Barajas, en el área administrativa.
11. Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación al C. Antonio Magaña Corona, trabajador sindicalizado de la CAPAC.
12. Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación al C. Ana Lorena Avalos Solís, trabajador sindicalizado de la CAPAC.
13. Cancelación de la pensión del C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, que fue aprobada en la reunión ordinaria No. 2.
14. Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su pensión al C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, trabajador sindicalizado de la CAPAC.
15. Asuntos generales.

## 16. Clausura de la reunión.

El Presidente del Consejo de la CAPAC el C. Moisés Morán Gallegos, tuvo a bien poner a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, a lo que fue **aprobado por unanimidad**, por lo que aprobado el orden del día, quedan agotados el punto número uno, punto número dos y punto número tres.

En el **Punto No. 4.- Lectura del Acta anterior**. El secretario del consejo, L.E. Nicolás Grageda informo que el Acta anterior ya fue revisada y firmada por lo que asistieron a esa reunión, por lo que solicita se dispense la lectura de la misma, a lo que el Presidente del Consejo el C. Moisés Moran a solicitud del secretario del consejo, pone a consideración de los consejeros la omisión de la lectura, lo cual fue **aprobado por unanimidad**

En el **Punto No. 5.- Análisis y aprobación en su caso de los estados financieros de los meses de Marzo y Abril del ejercicio 2018**. El secretario del consejo, L.E. Nicolás Grageda Díaz presenta los estados analíticos de los **Ingresos** informando que en los meses de marzo y abril, se tuvo una recaudación de \$861,859.36 (ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 36/100 m.n.) y \$405,046.02 (cuatrocientos cinco mil cuarenta y seis pesos 02/100 m.n.), respectivamente. Así mismo, agrego que haciendo un comparativo de estos meses con relación al ejercicio 2017, se tuvo una recaudación el mes de marzo del año 2018 por la cantidad de \$240,779.43, y en el mes de abril del 2018 se tuvo una recaudación menor por cantidad de \$315,886.59. El porcentaje obtenido en el total de los ingresos en lo que va del año es del 47%, de acuerdo a lo presupuestado por recaudar en el ejercicio 2018. El secretario del consejo pregunta si existe alguna duda, a lo que responden los consejeros que no. Continuando con el mismo puneto el secretario del consejo presenta el estado analítico de los **Egresos**, informando que en los meses de marzo y abril las cantidade erogadas fueron de \$898,303.51 (ochocientos noventa y ocho mil trescientos tres pesos 51/100 m.n.) y \$812,210.25 (ochocientos doce mil doscientos diez pesos 25/100 m.n.) respectivamente, Así mismo se informa que se han implementado acciones para lograr que el presupuesto de egresos no se vea afectado, una de las acciones fue la de reducir el consumo de la gasolina ya que anteriormente el año pasado se venían observando en estos meses pagos por la cantidad de \$60,000.00, lo cual hemos logrado reducir el consumo a \$40,000.00. En la energía eléctrica tuvimos un monto menor; en el mes de marzo debido a un reajuste de tarifas que hizo la Comisión Federal de Electricidad solo se pagó la cantidad de \$21,458.68 y en el mes de abril se pagó la cantidad de \$90,791.98, así mismo, el secretario señalo que haciendo un comparativo de estos mismos meses con relación al año 2017, se redujeron los egresos por las cantidades \$386,269.50 pesos y \$194,614.24, respectivamente. Lo erogado acumudalo a la fecha es del 26.11% del presupuesto de egresos aprobado. A lo que el secretario pregunto su hubiera alguna duda con respecto a los egresos. A lo que el Diputado Octavio Tintos pregunta ¿Que si se tuvo un ahorro en el consumo de gasolina se de vería reflejar en el estado analítico de egresos, y veo que no fue así? ya que se ve que existe un aumento de un mes a otro del ejercicio 2018. A lo que el secretario del consejo comenta que el ahorro se ve si realiza el comparativo con relación a lo ejercido en el ejercicio 2017. Continuando con el estado de situación financiera en el activo circulante tenemos la cantidad de \$6,846,947.31; en el total de activo no circulante tenemos \$1,140,331.36; en el total de activo tenemos la cantidad de \$7'987,278.67; en el pasivo circulante tenemos \$25'280,461.48; en hacienda pública tenemos \$-17'542,316.23; en el total pasivo de hacienda pública tenemos \$7'987,278.67. Así mismo se presentan las estadísticas de pago y tenemos registrados en el padrón 10,737 usuarios con servicio de agua potable; por lo tanto se tienen 5,148 usuarios deudores y 5,589 usuarios al corriente, lo que representa un 47.95% de usuarios deudores y al corriente tenemos 52.05%. El secretario del consejo pregunta si existe alguna duda, a lo que el Diputado Octavio Tintos pregunta ¿por qué en el mes de Junio se está presentando los estados financieros de los meses de marzo y abril cuando la presentación de los estados financieros debe hacerse mes a mes? A lo que el secretario del consejo responde, el Reglamento de la Comisión de Agua Potable nos obliga a presentar estados financieros cada bimestre, en esta ocasión se tuvo se tenían que hacer las adecuaciones del módulo de egresos al módulo de disciplina financiera, es por esto que no se presentó en tiempo y forma los estados financieros de los meses de marzo y abril. Así mismo el Presidente del Consejo comenta que en la sesión anterior se autorizó la adquisición de este módulo.

El representante de la CONAGUA, Ing. José Luis Sagrero Valencia, pregunta en cuestión a la reducción del consumo de energía eléctrica en el encendido de los pozos ¿Qué efecto hubo en la población socialmente? A lo que el Presidente del consejo responde que hay molestia por parte de la población, ya que refieren que no tienen el servicio de agua adecuado, aunado a esto se han descompuesto algunos equipos de bombeo que proporcionan la extracción del agua. Cabe señalar que el agua en el Municipio no es suficiente, es por ello que los invito a que sean portavoz ante sus familias para cuidar el vital líquido. El Diputado Octavio Tintos comenta que para evitar quejas de la población referente al servicio de agua, hay que mantener informados a la población de cualquier, situación, motivo o reparación que se tenga en algún pozo profundo, el volanteo y perifoneo sería una buena estrategia para informar. Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán Gallegos tuvo a bien poner a consideración de los consejeros los estados financieros de los meses de marzo y abril del ejercicio 2018. A lo que es **aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones, uno por parte del Lic. Octavio Tintos Trujillo y el otro por la Regidora Blanca Isabel Rocha Cobián**.

En el **Punto No. 6.- Informar acerca de las modificaciones que se han realizado al presupuesto de egresos del ejercicio 2018**. El secretario del consejo explica que en la Reunión Extraordinaria No. 2 de fecha 12 de febrero de 2018,

dentro del punto número cinco del orden del día quedo aprobado el voto de confianza al Director General de la CAPAC, para realizar modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio 2018; siempre y cuando se informe de las mismas al Consejo de Administración, es por esto que se presentan las modificaciones que se han realizado durante los meses de marzo y abril. En el mes de marzo se hizo una transferencia de servicios de consultoría asesoría y mantenimiento de servicios informáticos por la cantidad de \$1,500 pesos, que correspondían al mes de abril, para tener un saldo de \$11,000 pesos en esta misma partida, esto es porque solo se tenían presupuestados \$9,500 pesos. En el mes de abril se dió suficiencia presupuestal a la cuenta de seguro de vida de los meses de mayo a diciembre por la cantidad de \$7,713.36 pesos para tener un saldo de \$11,570 pesos en el mes de abril, así mismo se dió suficiencia presupuestal de la cuenta de uniformes del área operativa del mes de mayo por la cantidad de \$1,375 pesos para tener un saldo de \$9,075 y del área administrativa la cantidad de \$2,520 pesos, quedando como saldo \$4,840 pesos. El secretario del consejo comenta que si existe alguna duda, a lo que el Diputado Octavio Tintos pregunta ¿La Comisión de Agua Potable está al corriente con la entrega de los uniformes que portan a diario el personal sindicalizado? A lo que el secretario del consejo responde que sí, se les ha entregado un pantalón y una camisa para los hombres y un pantalón y una blusa para las mujeres, al igual en el mes de abril de este año se les entregó el uniforme que portaron en el Desfile del 1º. De Mayo. Otra de las autorizaciones solicitadas fue la redistribución en la partida de servicios personales por los conceptos de jubilaciones por la cantidad de \$25, 849.22, de la partida de canasta básica por la cantidad de \$2,269.96 y compensaciones por la cantidad de \$2,733.00, estas cantidades están contempladas para el mes de diciembre del ejercicio en curso y se solicita autorización para que sean transferidas al mes de abril ya que el sistema Empress realizó una actualización de timbrado de nómina al momento de implementar el módulo de disciplina financiera hubo unos cambios en el módulo de nómina y desequilibraron parte del presupuesto autorizado. Para lo cual se hizo el reporte a la empresa Empress y la sugerencia fue que se hiciera una redistribución de diciembre a abril para poder cubrir las nóminas del mes de abril, entonces al final del ejercicio (diciembre) se reflejará el faltante; lo cual la empresa Empress hará lo posible para regresar lo que no sé capturó en su tiempo y forma por el movimiento que se hizo, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

**En el Punto No. 7.- Presentación del Decreto 497, por el que se aprueba la condonación al 100% los recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno de los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, durante los meses de junio y julio 2018.** El secretario del consejo da a conocer la publicación del Decreto No. 497, y que a la letra dice: Por el que se aprueban diversos incentivos fiscales para los habitantes de los Municipios de Tecomán y Cuauhtémoc, relativos al impuesto predial, derechos por los servicios de agua potable y alcantarillado y saneamiento, refrendo de licencias comerciales y bebidas alcohólicas, todo en el ejercicio 2018 y anteriores.

SEGUNDO.- Se condonan al 100 % los recargos generados y multas impuestas por la falta de pago oportuno de los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, a los contribuyentes del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, que se pongan al corriente con el pago de la contribución de referencia durante los meses de mayo, junio y julio de 2018. A lo que se informa que sólo se aplicará el descuento del 100% en los meses de junio y julio, ya que este Decreto fue publicado el día 02 de junio de año en curso, lo cual es bastante bueno porque se apoya a la economía de las personas e incrementar la recaudación del Organismo Operador de Agua. El Presidente del Consejo agradece al Diputado Octavio la gestión ante el Congreso del Estado de Colima, a lo que el Diputado Octavio responde que esta iniciativa la llevan a cabo los Ayuntamientos mediante una solicitud, y en el Congreso se analiza y se considera, en este caso fue aprobado por los Municipios de Tecomán y Cuauhtémoc. Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán Gallegos tuvo a bien poner a consideración de los consejeros la Presentación del Decreto 497, por el que se aprueba la condonación al 100% los recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno de los derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, durante los meses de junio y julio 2018. A lo que es **aprobado por unanimidad**.

**En el Punto No. 8.- Informar acerca del desistimiento de obras del programa PROAGUA para el ejercicio 2018.** El secretario del consejo da a conocer que las propuestas de anexos obras Cuauhtémoc del programa PROAGUA para el ejercicio 2018, no se llevarán a cabo ya que por problemas financieros, el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc no tiene la suficiencia presupuestaria para aportar la contraparte para la realización de las obras antes mencionadas. Así mismo se notificará a la CONAGUA de su desistimiento, para que sea esta Dependencia la que evalúe la situación antes mencionada.

**En el Punto No. 9.- Informar acerca del Convenio para el suministro de servicio de agua al Ingenio Quesería para combatir el incendio de bagazo de zafra 2018.** El secretario del consejo informa que con fecha 12 del mes de abril del 2018, el Lic. Rodolfo Federico Villanueva Zalapa en su calidad de Representante Legal de "El Ingenio Quesería" solicitó de manera urgente el apoyo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc para el abastecimiento de agua a los camiones cisternas para llevar a cabo el sofocamiento del incendio producido en el bagazo (desecho de la caña de azúcar), el cual provocó fuertes corrientes de humo afectando a gran parte de la población de Quesería; siendo esta una necesidad prioritaria, para lo cual se atendió la solicitud antes mencionada suministrando agua

del pozo número 2 ubicado en la población de Quesería; cumpliendo en primer lugar con el suministro de agua a la población afectada, para llevar a cabo los trabajos se realizó un convenio de colaboración para la prestación del servicio. La Regidora Blanca comenta que hay que exhortar a las autoridades correspondientes para que a través de ésta se haga un llamado al Ingenio Quesería para que en lo sucesivo tomen medidas precautorias necesarias para así evitar que sigan presentándose estos eventos. El Diputado Octavio pregunta ¿Qué a cuánto ha representado el ingreso por este concepto a la Comisión de Agua Potable? A lo que el secretario del consejo responde que se generó una extracción de agua de 13,474 metros cúbicos, los cuales generaron un costo por extracción de \$67,369.20 (Sesenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos 20/100 m.n) dicho pago fue realizado por el Ingenio Quesería y del cual la CAPAC emitió la factura correspondiente, bajo el concepto de "Venta de agua para control de incendio Bagazo ZAFRA 2018, del 12 de abril al 05 de mayo de 2018, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

En el **Punto No. 10.- Solicitud y aprobación en su caso para realizar la contratación de la C. Paulina Daniela Ramírez Barajas, en el área administrativa.** El secretario del consejo solicita la contratación de la C. Paulina Daniela Ramírez Barajas, para el área administrativa en el puesto de recepcionista ya que no contamos con personal para recibir los reportes de la ciudadanía, esta persona entraría en lugar de la trabajadora Mónica del Rocío Palomino George, entonces está vacante sería cubierta por la C. Paulina Daniela Ramírez Barajas. El Diputado Octavio Tintos, comenta que el Organismo de Agua Potable tiene insuficiencia para estar pagando las quincenas al personal, a lo que creo que es importante realizar una reingeniería en ciertas funciones, en las cuales el personal de la Comisión de Agua pueda cubrir el puesto de recepcionista, para no afectar las finanzas derivado de los préstamos que el Organismo Operador ha solicitado al Ayuntamiento para pagar la nómina de sindicalizados, a lo que el secretario del consejo explica; con todo respeto Diputado Usted siempre se ha abstenido de aprobar los estados financieros así como también los préstamos que se solicitaron el ejercicio pasado. El Diputado Octavio responde que sus abstenciones no han sido en el sentido de la contratación de trabajadores, sino en la contratación de familiares. El representante del Director General de la CEAC, el Ing. Jaime González comenta que todos los Organismos Operadores del Estado tienen insuficiencia presupuestal y tienen que solicitar préstamos para poder solventar sus necesidades. La regidora Blanca Isabel comenta vamos a entrar en un período complicado porque ahorita la recaudación es más baja, yo diría que se reconsidere la contratación de una persona, y así seremos más productivos al trabajar con el personal que se tiene. Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán tuvo a bien poner a consideración de los consejeros la solicitud y aprobación en su caso para realizar la contratación de la C. Paulina Daniela Ramírez Barajas, en el área administrativa. A lo que **no es aprobado**.

En el desahogo del **Punto No. 11.- Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación al C. Antonio Magaña Corona, trabajador sindicalizado de la CAPAC.** El secretario del consejo comenta que en anteriores reuniones se ha propuesto la solicitud de jubilación del trabajador Antonio Magaña Corona misma que no ha sido aprobada por falta de documentación comprobatoria, para esto se solicitó al trabajador un historial laboral ante el seguro social, a lo que se procede a revisar su expediente: el trabajador **Antonio Magaña Corona** tiene como puesto Fontanero "C", de la Comisión de Agua Potable y tiene una fecha de ingreso a partir del día 15 de octubre del año 1986, y de quién en su momento la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc la C. Claudia López Ramírez hizo llegar la solicitud de fecha 23 de noviembre del 2016 mediante oficio SUTSHAODMCC/OF301/15-19, en donde se solicita al Director General inicie los trámites de jubilación. Para lo que se presenta al Consejo de Administración, el cálculo de jubilación al 100% para su autorización, en el cual se explica que su categoría inmediata superior es la de Fontanero "B" y se le otorgaran las siguientes prestaciones: sueldo, sobre sueldo, quinquenio, canasta básica, ayuda de transporte, ayuda de renta, prevención social múltiple, fondo de ahorro, fondo para la vivienda, bono sindical, bono del día del padre, bono de útiles escolares, día 31, bono de cumpleaños, bono del burócrata, aguinaldo, canasta navideña, cuesta de enero, bono extraordinario anual, bono de fin de año, bono de juguetes, fondo de retiro proporción al personal jubilado (única vez), bono sexenal federal, de los cuales el trabajador percibirá la cantidad de **\$7,992.57** (Siete mil novecientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.) quincenales, con sus deducciones correspondientes de acuerdo a las prestaciones que le corresponden por acuerdo al convenio sindical vigente, de igual manera se adiciona también su fondo de retiro por jubilación (única vez) por la cantidad de **\$44,127.96** (Cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 96/100 m.n) mismos que serán cubiertos en 3 (tres) parcialidades de \$14,709.32 (catorce mil setecientos nueve pesos 32/100 m.n.) cada uno, a partir del ejercicio 2019. Por lo tanto, se toma por **ACUERDO**: es de aprobarse y se aprueba la **JUBILACIÓN** del **C. Antonio Magaña Corona**, para que a partir del ejercicio 2019 se incluya en la nómina de jubilados sindicalizados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc a efecto de que le sean cubiertas las cantidades quincenales que le corresponden al 100% de sus percepciones, en virtud de haber cumplido 31 años y 8 meses de servicio laboral en esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc. Esta jubilación surtirá efecto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y de acuerdo al Reglamento para la jubilación de los Trabajadores Sindicalizados, de Base y de Confianza al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, la vacante será cubierta por **Antonio Magaña Ramos, misma que surtirá efecto a partir del ejercicio fiscal 2019**. Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán tuvo a bien poner a consideración de los consejeros el Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación al C. Antonio Magaña Corona, trabajador

sindicalizado del área operativa de la CAPAC; y propuesta de ingreso para cubrir la vacante. A lo que **es aprobado por unanimidad**.

En el **Punto No. 12.- Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación a la C. Ana Lorena Avalos Solís, trabajador sindicalizado de la CAPAC.** El secretario del consejo comenta que en anteriores reuniones se ha propuesto la solicitud de jubilación del trabajador Ana Lorena Avalos Solís misma que no ha sido aprobada, para esto se solicitó al trabajador un historial laboral ante el seguro social, por lo tanto se procede a revisar su expediente: la trabajadora **Ana Lorena Avalos Solís** tiene como puesto Cajera "B", de la Comisión de Agua Potable y tiene una fecha de ingreso a partir del día 12 de febrero de 1992, y de quién en su momento la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc la C. Claudia López Ramírez hizo llegar la solicitud de fecha 15 de febrero del 2017 mediante oficio SUTSHAODMCC/OF028/2017, en donde se solicita al Director General inicie los trámites de jubilación. Para lo que se presenta al Consejo de Administración, el cálculo de jubilación al 100% para su autorización, en el cual se explica que su categoría inmediata superior es la de Auxiliar Contable "B" y se le otorgaran las siguientes prestaciones: sueldo, sobre sueldo, quinquenio, canasta básica, ayuda de transporte, ayuda de renta, prevención social múltiple, fondo de ahorro, fondo para la vivienda, bono sindical, bono del día de la madre, bono de útiles escolares, día 31, bono de cumpleaños, bono del burócrata, aguinaldo, canasta navideña, cuesta de enero, bono extraordinario anual, bono de fin de año, bono de juguetes, fondo de retiro proporción al personal jubilado (única vez), bono sexenal federal; de los cuales el trabajador percibirá la cantidad de **\$8,726.91** (Ocho mil setecientos veintiséis pesos 91/100 m.n.) quincenales, con sus deducciones correspondientes de acuerdo a las prestaciones que le corresponden por acuerdo al convenio sindical vigente, de igual manera se adiciona también su fondo de retiro por jubilación (única vez) por la cantidad de **\$44,127.96** (Cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 96/100 m.n.) mismos que serán cubiertos en 3 (tres) parcialidades de \$14,709.32 (catorce mil setecientos nueve pesos 32/100 m.n.) cada uno, a partir del ejercicio 2019. Es de aprobarse y se aprueba la **JUBILACIÓN** de la **C. Ana Lorena Avalos Solís**, para que a partir del ejercicio fiscal 2019 se incluya en la nómina de jubilados sindicalizados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc a efecto de que le sean cubiertas las cantidades quincenales que le corresponden al 100% de sus percepciones, en virtud de haber cumplido 26 años y 4 meses y 3 días de servicio laboral en esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc. Esta jubilación surtirá efecto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y de acuerdo al Reglamento para la jubilación de los Trabajadores Sindicalizados, de Base y de Confianza al Servicio del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, la vacante será cubierta por **José Juan Velasco Avalos, misma que surtirá efecto a partir del ejercicio fiscal 2019.** Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán puso a consideración de los consejeros el Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su jubilación a la C. Ana Lorena Avalos Solís, trabajador sindicalizado; y propuesta de ingreso para cubrir la vacante. A lo que **es aprobado por unanimidad**.

En el **Punto No. 13.- Cancelación y aclaración de la pensión del C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, que fue aprobada en la reunión ordinaria No. 2.** El secretario del consejo explica que en la reunión Ordinaria No. 2 fue aprobada la pensión del trabajador sindicalizado C. Francisco Gabriel Castell Ceballos y fue de manera proporcional al 57.5% correspondiente a 17 años de servicio laboral para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, más sin embargo en su momento la C. Claudia López Ramírez Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc, hizo llegar mediante oficio SUTSHAODMCC/OF263/15-19 de fecha 12 de Octubre del 2016, el pliego petitorio para iniciar y contemplar las jubilaciones y pensiones de la Comisión de Agua, posteriormente se tiene un oficio SUTSHAODMCC/OF221/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 en el que se solicita se acredite la antigüedad del C. Francisco Gabriel Castell Ceballos; en el oficio se anexa un documento expedido por el IMSS, en el que se señala como patrón al Municipio de Cuauhtémoc, en el que fue dado de alta en el seguro el 01 de junio de 1987 y su baja fue el día 06 de octubre de 1989, después tiene un reingreso con fecha 01 de marzo de 1992 y una baja del día 14 de mayo de 1993, que considerando estos años serían 3 años y 6 meses, es por esto que se presenta al Consejo de Administración nuevamente para su análisis y aprobación la reconsideración de estos 3 años y 6 meses, que el trabajador en mención estuvo laborando al servicio del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc; en caso de ser autorizada quedará sin efecto la aprobación de pensión del Acta Ordinaria No. 2, por la contemplación que el trabajador está acreditando de 3 años y 6 meses más de antigüedad. Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán puso a consideración de los consejeros la **Cancelación y aclaración de la pensión del C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, que fue aprobada en la reunión ordinaria No. 2**, lo que **es aprobado por unanimidad**.

En el **Punto No. 14.- Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su pensión al C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, trabajador sindicalizado de la CAPAC.** El secretario del consejo comenta que en este caso, la líder sindical (C. Claudia López Ramírez, líder anterior) no presentó solicitud de propuesta de ingreso para cubrir la vacante. A lo que el Diputado Octavio Tintos pregunta ¿El trabajador está enterado de que no tiene solicitud de propuesta de ingreso por parte del Sindicato?, porque un trabajador sindicalizado por convenio general, tiene derecho a que su plaza sea cubierta por un hijo (a), así mismo propone que se platique con el trabajador para analizar su propuesta de ingreso

y se realice una reunión extraordinaria para aprobar la propuesta de ingreso para cubrir la vacante (finaliza). El secretario del concejo explica que en anteriores reuniones se ha propuesto la solicitud de pensión del trabajador Francisco Gabriel Castell Ceballos, misma que no ha sido aprobada, por falta de documentación comprobatoria, para lo cual se solicitó al trabajador un historial laboral ante el seguro social, por lo tanto se procede a revisar su expediente, y se encuentra que el trabajador Francisco Gabriel Castell Ceballos tiene como puesto Notificador de la CAPAC en el que también tiene un nombramiento de base con una fecha de ingreso a partir del día 01 de julio de 2001, y de quién en su momento la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Cuauhtémoc la C. Claudia López Ramírez hizo llegar la solicitud de fecha 12 de octubre de 2016 mediante oficio SUTSHAODMCC/OF263/15-19, en donde se solicita al Presidente Municipal se inicien los trámites de jubilaciones y pensiones en el que viene incluido el C. Francisco Gabriel Castell Ceballos. El secretario del consejo afirma que en el punto número 13 de este orden del día, quedó aprobada la inclusión de 3 años y 6 meses más de antigüedad para el trabajador Francisco Gabriel Castell Ceballos, por lo tanto la antigüedad del trabajador quedará con 17 años de servicio, más 3 años y 6 meses acreditados plasmados en el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, entonces acreditando esta antigüedad el trabajador se pensionará con 20 años y 6 meses de servicio. Siendo aceptada la antigüedad mencionada anteriormente se presenta para su análisis y aprobación el cálculo en proporción al 65% correspondiente a los 20 años y 6 meses laborados para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, en este cálculo se explica que su categoría inmediata superior es la de Agente Fiscal Notificador "B" y se le otorgarán las siguientes prestaciones: sueldo, sobre sueldo, quinquenio, canasta básica, ayuda de transporte, ayuda de renta, prevención social múltiple, fondo de ahorro, fondo para la vivienda, bono sindical, bono del día de la madre, bono de útiles escolares, día 31, bono de cumpleaños, bono del burócrata, aguinaldo, canasta navideña, cuesta de enero, bono extraordinario anual, bono de fin de año, bono de juguetes, fondo de retiro proporción al personal jubilado (única vez), bono sexenal federal; de los cuales el trabajador percibirá la cantidad de **\$ 3,326.63** (Tres mil trescientos veintiséis pesos 63/100 m.n.) quincenales, con sus deducciones correspondientes de acuerdo a las prestaciones que le corresponden por acuerdo al convenio sindical vigente, de igual manera se adiciona también su fondo de retiro por jubilación proporcional (única vez) por la cantidad de **\$28,683.18** (Veintiocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 18/100 m.n.), cantidad que será cubierta en 3 (tres) parcialidades de \$9,561.06 (Nueve mil quinientos sesenta y un pesos 06/100 m.n.) cada uno, a partir del ejercicio. (Acuerdo) Es de aprobarse y se aprueba la **PENSIÓN del C. Francisco Gabriel Castell Ceballos**, para que a partir del ejercicio fiscal 2019 se incluya en la nómina de jubilados sindicalizados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc a efecto de que le sean cubiertas las cantidades quincenales que le corresponden al 65% de sus percepciones, en virtud de haber cumplido 20 años y 6 meses de servicio laboral en esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc. Esta pensión surtirá efecto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Una vez analizado y discutido el punto, el Presidente del Consejo el C. Moisés Morán puso a consideración de los consejeros el Análisis, presentación y aprobación en su caso para otorgar su pensión al C. Francisco Gabriel Castell Ceballos, trabajador sindicalizado, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

En el **Punto No. 15.- Asuntos Generales**. El secretario del consejo pregunta si algún integrante de este Consejo tiene algún punto a tratar en esta reunión, a lo que el Diputado Octavio Tintos comenta, que el sentir de la población referente al suministro de agua es muy importante y quiero compartir y aparte reiterar que vale la pena informar a la población sobre los medios que sean accesibles para darles a conocer la condición en la que se pueda encontrar el Organismo Operador cuando se presente alguna eventualidad, y con respecto a una alcantarilla que se encuentra en muy mal estado por la Avenida 20 de noviembre en la localidad de Quesería esquina con la calle Emiliano Zapata, los aromas son incómodos hemos estado haciendo visitas ahí por ese barrio y pues en calidad de Consejero y Diputado Local principalmente les comente que yo era parte de este consejo y que presentaría este reporte de la población.

A lo que el secretario del consejo responde, es muy serio ese tema que comenta el diputado, no es fácil de solucionar el problema de la alcantarilla y aparte todos los drenajes de la comunidad de Quesería la verdad están en condiciones insostenibles, ahí el mayor problema son los olores que emana esta alcantarilla, pero se hizo un recorrido por una zona Federal de los cauces que cruza la mancha urbana, y que en su momento se fue invadiendo, hicieron un canal que es por donde llevan agua del Ingenio, a lo que el Diputado Octavio interviene y comenta compañeros consejeros en la calle 20 de noviembre se hizo una rehabilitación y justamente esta esa alcantarilla. A lo que el secretario del consejo responde desgraciadamente los olores que emana al igual que el agua, buscan una salida por la parte más baja, las descargas de aguas negras a este colector están en la parte alta, a lo que el Diputado Octavio pregunta ¿Existe algún cespo para evitar la filtración de los malos olores? A lo que el secretario del consejo responde que son descargas domiciliarias y es un tubo que tiene casi dos metros que le puedo poner para que no salga el olor y por ahí cae toda el agua pluvial y por ahí se va.

También comenta que no es un problema que hayamos generado ahorita, esto se ha generado y viene de años atrás, el tema de las alcantarillas y lo del pluvial desde que se inició Quesería se iniciaron con alcantarillas de drenaje que eran cuadradas y se vendió el terreno y sobre eso están construidas casas y los baños están conectados directamente a esas alcantarillas y están colapsándose los cimientos y se lo explique a los regidores les comente que es algo muy delicado,

es como una bomba de tiempo. A lo que el Diputado Octavio Tintos expresa: mi propuesta va en este sentido con las modificaciones y mejoras que están teniendo las calles de la comunidad se tiene proyectado resolver esa situación porque el colocar nuevamente el concreto hidráulico no resolvería la problemática, entonces creo que si vale la pena reconsiderar y hacer estos proyectos de obra en el que se contemple esta situación. A lo que el secretario del consejo responde que se trajo una empresa especializada de Guadalajara que no cobró ni un solo peso, vino a hacer el diagnóstico y, que para empezar a identificar el problema, y para llevarlo a cabo; se requieren aproximadamente 70 millones. El Presidente del Consejo, comenta que apela la disposición del diputado, para que a través de su postura en el Congreso del Estado pueda gestionar recursos económicos para el Municipio de Cuauhtémoc.

El secretario del consejo informa del socavón que se generó en la calle Ignacio Allende de la comunidad de Quesería, en el que indica que ya se están terminando los trabajos de reparación desde la semana pasada, pero las lluvias no han dejado llegar a su término. La regidora Blanca, reitera que hay que mantener informada a la población de los mantenimientos que la Comisión de Agua realice para que la gente sea consiente y no le dé mal uso al servicio de agua potable, y si lo hace hay que invitarle a cuidar el vital líquido.

El secretario del consejo informa de la contratación del C. José Guadalupe Jossimar Cortés Morán, como trabajador a partir del día 16 de mayo del año 2018, y está en el área de Mantenimiento de Redes (Agua y Drenaje), dentro de las actividades que realiza está, el dar mantenimiento de limpieza oportuno y constante a las redes de las localidades del Municipio de Cuauhtémoc para evitar daños mayores, reparar los daños que sufra la red municipal de agua potable y drenaje, y demás que asigne el Director, el trabajador entra a sustituir la plaza del C. José Juan Velasco Avalos, ya que por motivos personales ya no labora en el Organismo Operador.

Como siguiente punto se informa de la baja de la trabajadora Mónica del Rocío Palomino George, la trabajadora fue finiquitada con cheque No. 11165, por la cantidad de \$1,998.75 (Un mil novecientos noventa y ocho pesos 75/100 m.n.), su último contrato fue del 01 de febrero al 30 de abril de 2018, así mismo se entregó su término de contrato mediante oficio No. CAP/452/2018 el cual está firmado de recibido por el trabajador.

Así mismo, se informa de las reparaciones que se han realizado a los pozos profundos, como la reparación del pozo el Aserradero ubicado en la comunidad de Quesería la cual tuvo un costo de \$45,079.44, así mismo este pozo tiene un equipo de bombeo en stock el cual se encontraba dañado y no había sido reparado por lo tanto se mandó reparar, de la cual tuvo un costo de \$33,336.94. En el pozo el Mono hubo un desprendimiento de motor y se mandó reparar, dicha reparación tuvo un costo de \$37,804.40; así mismo el secretario del consejo informa que este pozo se automatizó instalándose un programador semanal, un monitor de 300 ampers y un supervisor de voltaje para evitar estas descomposturas, esto con la finalidad de evitar que se quemara la bomba por falta de líquido, esta reparación tuvo un costo de \$18,745.24. Estas reparaciones se realizaron con el proveedor Soluciones Integrales Ayala, ya que ellos nos brindan mayor garantía. También se informa de la reparación de la línea de conducción del Cedillo y se necesitaron 60 metros de manguera, los cuales fueron cotizados en Ferretería Soto por una cantidad de \$9,720.00. Estas reparaciones fueron autorizadas en la reunión de comité de compras No. 3 de fecha 31 de mayo de 2018. De igual manera, el secretario del consejo informa que se compraron dos llantas para la retroexcavadora, las cuales se adquirieron a un precio de \$2,842.00 cada una.

El secretario del consejo informa de la baja del trabajador el C. Sebastián Vázquez Sánchez, quien estuvo laborando en la comunidad de Chiapa como apoyo en la distribución del servicio de agua potable, pero la comunidad comenzó a quejarse que la distribución del servicio no era el adecuado por lo que se finiquito con el cheque No. 11164 por la cantidad de \$2,021.21 (Dos mil veinte y un pesos 21/100 m.n), su último contrato fue del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, y tiene un término de contrato mediante oficio No. CAP /421/2018, mismo que está firmado de recibido por el trabajador, así mismo, y dada la baja del trabajador Sebastián Vázquez Sánchez, se informa de la contratación del C. Jorge Alejandro Cárdenas Solís, el cual fue contratado como apoyo en la distribución del servicio de agua potable en la comunidad de Chiapa, y el cual tiene un contrato por tres meses, percibiendo una cantidad quincenal de \$2,120.00 (Dos mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.).

El secretario del consejo da a conocer la invitación para participar en los cursos de la Escuela del Agua, en el que se explica que desde los años 2016 y 2017 la CONAGUA y el IMTA conjuntaron esfuerzos para implementar el proyecto Escuela del Agua, ante el éxito obtenido se determinó continuar en el 2018 con el proyecto, incluyendo a la Comisión Estatal del Agua en Colima como contraparte fundamental para el logro de los objetivos y con quienes se celebró un convenio de colaboración, que permite al Organismo Operador participar en los cursos de capacitación de la Escuela del Agua y que se llevarán a cabo en la Ciudad de Cuernavaca.

Para finalizar el secretario del consejo hizo extensiva la invitación de la CONAGUA para asistir a una visita guiada, que mediante oficio No. B00.908.03/119/001093 signado por el Ing. Eleazar Castro Caro, Director Local de la CONAGUA en Colima, esta visita fue a las instalaciones del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento SAPAS, de la Piedad, Michoacán, misma que se llevó a cabo el día viernes 8 de junio de 2018, por lo tanto solicitó autorización para que sean cubiertos los viáticos generados. En uso de la voz, el Presidente del consejo el C. Moisés Morán Gallegos señala

que no existiendo otro punto, solicita la aprobación de los puntos tratados dentro del punto de Asuntos Generales, siendo **unánime su aprobación** por los integrantes del Consejo.

En el **punto 16.- Clausura de la Reunión.** El Presidente del Consejo el C. Moisés Moran Gallegos, procede a efectuar la clausura de la reunión, y siendo las 12:27 horas del mismo día de su inicio, queda formalmente clausurada la reunión, agradeciéndoles su participación y considerando válidos los acuerdos que aquí se tomaron.

Firman los que en ella intervinieron para constancia de la misma.

### **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**C. MOISÉS MORÁN GALLEGOS**  
Presidente Municipal y del Consejo  
de Administración de la CAPAC.  
Rúbrica.

**L.E. NICOLÁS GRAGEDA DÍAZ**  
Director General y Representante Legal  
de la CAPAC y Secretario del Consejo.  
Rúbrica.

**C. MA. TERESA SILVA GONZÁLEZ**  
Regidor del H. Ayuntamiento y Representante  
de la Mayoría de Cabildo.  
Rúbrica.

**C. BLANCA ISABEL ROCHA COBIAN**  
Regidor del H. Ayuntamiento y Representante  
de la Minoría de Cabildo.  
Rúbrica.

**ING. JAIME GONZÁLEZ AVALOS**  
Representante del Director General  
de la CEAC.  
Rúbrica.

**ING. JOSÉ LUIS SAGRERO VALENCIA**  
Representante del Director Local  
de la CONAGUA.  
Rúbrica.

**LIC. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**  
Diputado Local y Representante del Honorable  
Congreso del Estado de Colima.  
Rúbrica.

---